

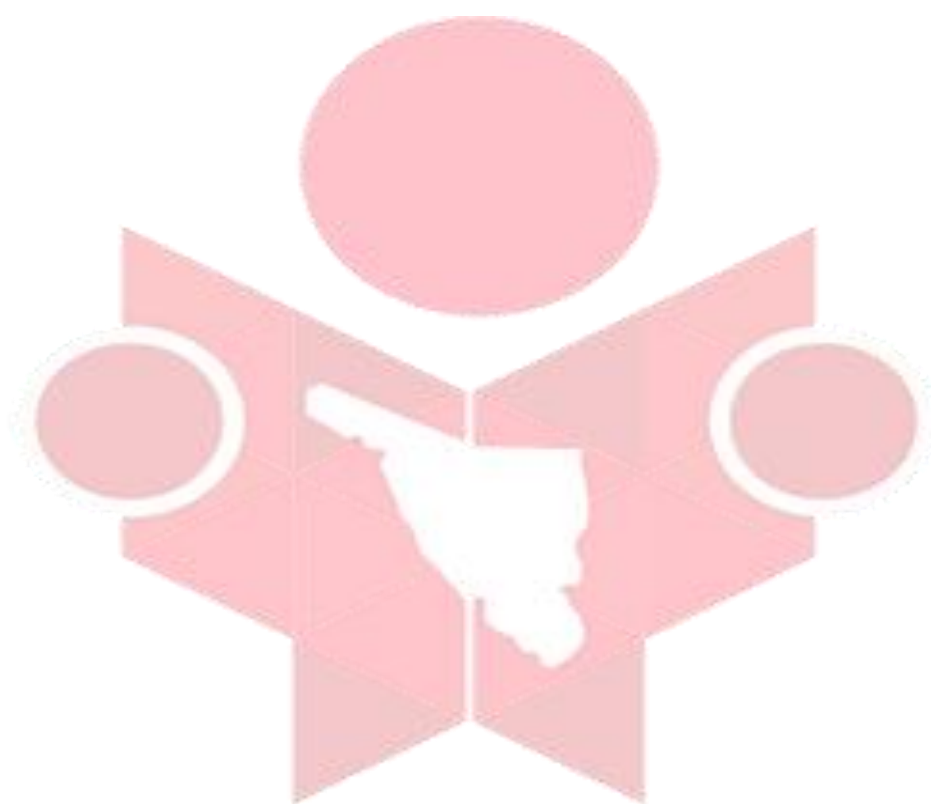


Programa Institucional

Instituto
Sonorense de
Educación para los
Adultos

2022
2027





ISEA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

Presentación

Los sonorenses deseamos vivir en un Estado más justo y democrático, sin la pobreza, la inseguridad, la incertidumbre y la falta de empleo que hoy nos aquejan. Queremos un Sonora con rumbo, soberano, con crecimiento económico y desarrollo social sostenido, en consecuencia, mejor ubicado en el contexto nacional e internacional. Queremos una sociedad sonorense educada, en la que todos sus integrantes encuentren condiciones para la realización de sus sueños y proyectos.

La tarea del actual Gobierno, que encabeza el **Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaño**, es dar prioridad a los factores que nos permitirán cimentar un cambio profundo y verdadero: ejercer un gobierno a ras del suelo, buscar el acceso universal a la salud, impulsar la educación para la transformación y hacer que la reactivación económica se coordine con las acciones para recuperar la seguridad. La educación sin duda, será un tema de gran relevancia, ya que indudablemente es la llave maestra, que incide simultáneamente sobre la equidad, el desarrollo y la ciudadanía. Asimismo, es crucial para superar la brecha de la pobreza y desigualdad.

Precisamente, una de las condiciones que limitan seriamente el pleno desarrollo individual y colectivo de un sector importante de mexicanos y por inherencia de sonorenses, es sin duda el rezago educativo y abatirlo es una prioridad tangible de la actual administración, intención que se ve reflejada en el PED 2021-2027 en el Eje Rector I “Un Gobierno para Todas y Todos”, con el propósito fundamental de impulsar acciones determinantes para reducir el rezago educativo en las y los jóvenes y adultos sonorenses, para hacer de Sonora una “Tierra de Oportunidades”, promoviendo el pleno desarrollo individual colectivo de un sector amplio de la población en el Estado de Sonora.

Para tal efecto, el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos con base al convenio específico de colaboración con el INEA, opera el Proyecto “ATENCIÓN A LA DEMANDA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS” y su población objetivo en Sonora está constituida por jóvenes y adultos de 15 años o más, que no saben leer o escribir, que no han iniciado o terminado la primaria, la secundaria o la preparatoria y se encuentran en situación de rezago educativo, que por sus condiciones socioeconómicas forman parte de la población en situación de pobreza, limitando sus posibilidades de continuidad en sus estudios, por lo que dicho programa forma parte de una estrategia integral para combatir a la vez, los problemas de pobreza, desnutrición, salud, trabajo infantil, migración, inseguridad, falta de acceso a servicios educativos y otros que presentan los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad.

Razón fundamental para que, en el ISEA, ante las vertiginosas dinámicas del cambio social, la actualización de nuestros documentos estratégicos se torna indispensable; ya que representa una oportunidad para evaluar los logros, revisar lo que falta por hacer y diseñar las estrategias que nos lleven al cumplimiento de nuestra Misión y Visión.

En el presente Programa de Mediano Plazo 2021-2027, se sientan las bases y plantean las estrategias para el inmediato y mediano plazo; es un documento de orientación interna en

el que se ratifican nuestra razón de ser y se desglosan los valores y principios institucionales.

Este Programa dará el marco de congruencia, coordinación y armonía a las tareas que se realicen, con el objeto de lograr construir un Instituto con sentido social y educativo.

Mtra. Ma. Engracia Carrasco Valenzuela
Directora General

Misión:

Proporcionar los servicios de educación básica a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo y además educación media superior a la población en general, contribuyendo así al desarrollo de los Sonorenses.

Visión:

Queremos ser una institución líder en la educación de las personas jóvenes y adultas, comprometida con la calidad del servicio.

Introducción

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), es la instancia responsable de planear y operar el programa de Atención de la Demanda de Educación para los Adultos, como organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene por objeto promover, organizar e impartir educación básica para jóvenes y adultos, de 15 años y más.

Con fundamento en el Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto “Atención a la Demanda de Educación para Adultos” celebrado entre el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA), el 25 de septiembre del 2000 y suscribiendo un convenio de coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos en el estado de Sonora. El programa educativo que opera el ISEA está sujeto a las Reglas de Operación del INEA, que cada año emite las cuales son publicadas al cierre del ejercicio fiscal anterior en el Diario Oficial de la Federación.

La población objetivo del Programa en Sonora está constituida por las y los jóvenes y adultos de 15 años y más, que se encuentran en situación de rezago educativo, que por sus condiciones socioeconómicas forman parte de la población en situación de pobreza, limitando sus posibilidades de continuidad con sus estudios por lo que, la prestación de los servicios educativos para disminuir el rezago educativo, parte de una estrategia con visión integral tanto del Gobierno Federal como del Gobierno Estatal, de combate a los problemas de pobreza, salud, trabajo infantil, migración, vivienda, inseguridad, falta de acceso a los servicios educativos y otros que presentan los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad.

El nivel medio superior presenta el más grave problema de rezago en la cadena educativa, tanto en Sonora, como en el resto de las entidades federativas. Dichas problemáticas, surgen por la falta de reconocimiento normativo y legal de esta carencia social, insuficiente cobertura educativa, la falta de atención a las fuentes de generación y acumulación del rezago educativo, tales como: el abandono escolar de las y los jóvenes inscritos en los subsistemas escolarizados, las y los egresados de secundaria en la modalidad escolarizada y no escolarizada que no continúan sus estudios de preparatoria y el rezago educativo histórico en las personas adultas, hacen un conjunto que los hace vulnerables al no contar con el nivel medio superior y se trunca su desarrollo personal, familiar y profesional, impidiéndoles participar en la toma de decisiones del desarrollo del estado.

Para combatir el rezago educativo, se trabaja en coordinación con el Gobierno Federal en el Eje Rector 2, “Política Social”. La atención del rezago educativo como política pública se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA a través de los Institutos como el ISEA, con el Gobierno del Estado de Sonora dentro del PED 2021 – 2027 en el Eje Rector I “Un Gobierno para Todas y Todos”, con el propósito fundamental de impulsar acciones determinantes para reducir el rezago educativo en las y los jóvenes y

adultos sonorenses, para hacer de Sonora una “Tierra de Oportunidades”, promoviendo el pleno desarrollo individual y colectivo de un sector amplio de la población en el estado.

En este documento se muestra un diagnóstico general de distintos rubros; se presentan los problemas principales y las oportunidades, se plasman los objetivos institucionales, estrategias y líneas de acción, así como, los mecanismos para la instrumentación, seguimiento y evaluación de los mismos.

Índice

| | |
|--|----|
| Presentación..... | 3 |
| Misión: | 5 |
| Visión:..... | 5 |
| Introducción..... | 6 |
| Índice..... | 8 |
| Marco Normativo..... | 9 |
| Capítulo I.- Análisis Situacional..... | 10 |
| Capítulo II.- Alineación de la estrategia PND-PED-PMP. | 21 |
| Capítulo III.- Operación de la Estrategia..... | 22 |
| Capítulo IV.- Indicadores. | 24 |
| Capítulo V.- Proyectos Estratégicos..... | 36 |
| Capítulo VI.- Instrumento de Coordinación y Concertación Interinstitucional e intergubernamental..... | 37 |
| Capítulo VII.- Evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas..... | 40 |
| Glosario..... | 41 |

Marco Normativo

El quehacer de la educación de adultos en el Estado de Sonora se basa en los principios y lineamientos que en materia educativa se encuentran definidos en:

Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.
- Programa Sectorial de Educación 2022–2027.

En lo específico en el:

- Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Capítulo IX, Artículos 69, 70 y 71 de la Ley General de Educación.
- Artículo 61 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.
- Artículo 4° de la Ley General de Educación, reglamentaria del Art. 3° Constitucional.
- La Ley Orgánica número 26 del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora decretó la creación del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
- Ley de Planeación del Estado de Sonora, Artículo 24.

Capítulo I.- Análisis situacional

Sonora cuenta con una población de 15 años y más de 2,218,268, de los cuales 502,929 se encuentran en rezago educativo en algunos de los niveles de educación básica, derivado de sus condiciones de desigualdad social, por lo que, esta población se encuentra en situación de vulnerabilidad, lo que limita sus posibilidades de iniciar, continuar o culminar con sus estudios. Por lo que, brindar los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, como política pública para abatir el rezago educativo, forma parte de una estrategia tanto del Gobierno Federal como estatal, para incidir positivamente en las diversas problemáticas que presentan los grupos sociales en condiciones de desventaja.

La misión del ISEA es atender el rezago educativo en las personas que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o terminado la primaria o secundaria. Razón fundamental, que para poder atender a la población objetivo, se deben planear estrategias y acciones que, estén sustentadas en el marco de los objetivos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), en cuyos principios y compromisos se considere el de ofrecer una educación de excelencia, equitativa, inclusiva y de igualdad para los diferentes segmentos de la población, donde la promoción de los servicios educativos con apoyo de organismos públicos, privados y sociales que, desde sus respectivas áreas de competencia, pueden aportar beneficios para favorecer la atención de necesidades específicas, como la formación para el trabajo, la posibilidad de mejorar la salud y la atención de las familias de tal manera que enriquezcan las opciones de su atención integral.

De acuerdo a datos del Censo de población del INEGI del 2020, el rezago educativo total en la entidad es del 22.7 %, el porcentaje de analfabetismo del 2.0%, el rezago en nivel de primaria del 7.1% y en el nivel de secundaria de un 13.6%. (Cuadro 1)

Otro de los propósitos sustantivo del ISEA es brindar a la población joven y adulta una alternativa, que le permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato. Los esfuerzos están encaminados a atender a la población más desfavorecida, que se encuentra en los centros urbanos, rurales, comunidades indígenas, con discapacidad y en condiciones de reclusión, en abandono escolar, trabajadoras y trabajadores, jornaleros agrícolas, entre otros.

Pese a los grandes esfuerzos que realiza el ISEA a través de la Coordinación de Preparatoria, mediante la operación de su oferta educativa, por contener y abatir el rezago educativo en este nivel, las fuentes de generación y acumulación de rezago educativo siguen superando la capacidad de atención con las que cuenta el Instituto. Motivado, por una parte, por la falta del reconocimiento oficial del rezago educativo en este nivel, por lo que, no se cuenta con presupuesto ni federal ni estatal para la atención como en educación básica.

Es de suma importancia sumar esfuerzos desde una perspectiva social, para buscar alternativas de apoyo a la población, que coadyuven para que más jóvenes y adultos inicien o terminen su bachillerato. El panorama educativo para este nivel no es nada halagüeño, si no se inicia con el impulso de acciones para contener y abatir esta problemática. Según

datos publicados por la Comisión para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en el documento denominado Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020, en una comparativa menciona que de mil alumnos que ingresan a primaria solo el 27.7% culmina su preparatoria, lo que equivale a 277 jóvenes. Dato que evidencia que la mejora educativa es con la suma de esfuerzos institucionales. En ese mismo tenor el INEGI, el Censo 2020 arroja que en Sonora existe una población de 15 años o más que no ha iniciado o terminado su preparatoria de 723,751 sonorenses entre jóvenes y adultos y en el rango de edad de 19 a 59 años un total de 626,066 personas.

La atención del rezago educativo como política pública se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA a través de los institutos como el ISEA, contribuyen al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a la meta 4.6. Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización, desglosado por sexo; indicador que ya forma parte de las prioridades para la educación de jóvenes y adultos en el nivel básico.

Por lo que su evaluación en el impacto de la política pública para la población mexicana en rezago educativo debe incorporar los criterios de asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad sugeridos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a la educación obligatoria y gratuita. Es una norma moral que otorga a todos y cada uno de los seres humanos el acceso a educarse y así desarrollar sus capacidades.

Sin embargo, es una agenda pendiente de resolver de parte de los Gobiernos debido a las diversas problemáticas sociales limitan ejercer dicho derecho, tales como: el costo financiero, trabajo infantil, desempleo, la pobreza y la inequidad de género. De ellos, concluyen algunos estudiosos, que el principal problema para garantizar la educación gratuita y obligatoria es el costo.

Factor que los estudiosos del derecho a la educación, limita las cuatro condiciones para que este derecho se cumpla cabalmente y las llaman las cuatro As: aceptabilidad, accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad, las que se definen brevemente a continuación cada uno de estas:

Aceptabilidad, indica los estándares que deben ser establecidos por el estado para asegurar que la educación sea de calidad independientemente que las instituciones sean públicas o privadas.

Accesibilidad, debe garantizar el acceso de todos los niños a la escuela, independientemente del lugar de origen, la lengua, la raza o la creencia religiosa, es decir, la educación no debe ser excluyente.

Asequibilidad, se refiere a que todos los niños en edad escolar asistan a la escuela, lo que significa que debe haber escuelas en todos los rincones del país.

Adaptabilidad, significa que la educación se adapte a las necesidades de grupos vulnerables, como personas con discapacidad física o intelectual, con lengua materna diferente al español, con inteligencia sobresaliente, con situación económica desfavorables, entre otras, para que todos los pequeños reciban la educación que necesitan. (<http://repositorio.iberopuebla.mx/>)

Visión del actual Gobierno, de concebir la educación como un derecho, no sólo como un servicio, contemplado en el Plan Estatal de Desarrollo en su Eje de Trabajo 1, Un Gobierno para Todas y Todos, con el propósito fundamental de promover la construcción y desarrollo de una política educativa con visión de futuro, en la que se conciba a la educación como un derecho que impulsa el desarrollo de las personas y les permita salir de la marginalidad y participar activamente en la sociedad.

Rezago Educativo

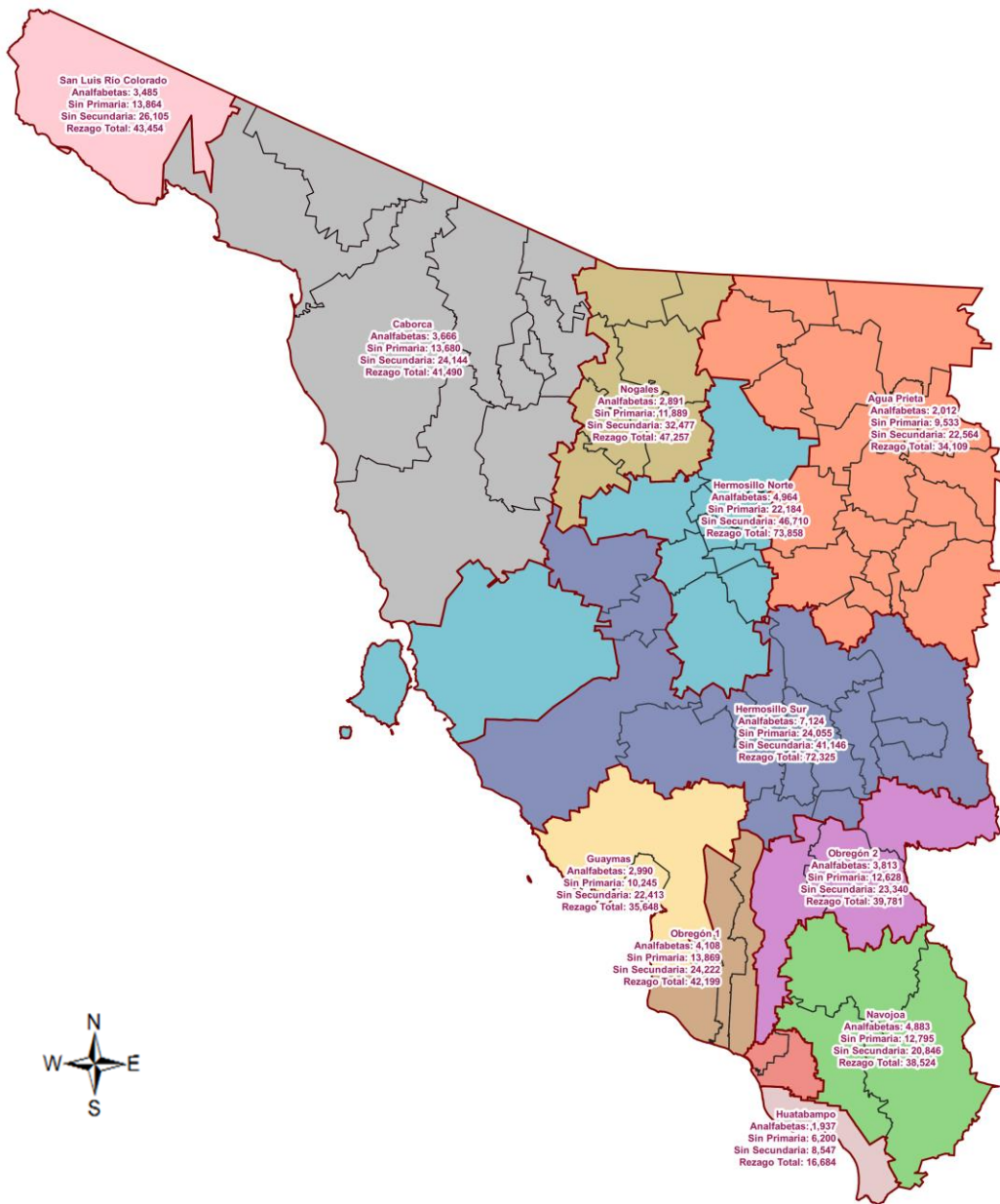
En Sonora la población registrada hasta el 2020 (INEGI) de 15 años y más, son 2,218,268 (cuadro 1 y 2) lo cual representa el 75.32% de la población total del estado, estos se identifican por nivel educativo de la siguiente manera: 44,134 personas que no saben leer ni escribir, las cuales representan el 2.0% de la población total de 15 años y más, 156,961 personas con rezago en nivel primaria, lo que representa el 7.1% de esta población y 301,834 personas con rezago en nivel secundaria el cual representa el 13.6% de la misma población, por lo que de acuerdo a la misión y objetivos del INEA, el rezago mayor se encuentra en el nivel de secundaria, en segundo lugar en el nivel de primaria y con un menor porcentaje el nivel de alfabetización, por lo que en ese orden corresponden las prioridades del ISEA, sin embargo la capacidad institucional para solucionar el rezago educativo es reducida frente a la magnitud del problema.

Cuadro 1
Rezago Educativo Estatal, por Nivel Educativo.

| Población de 15 años y más | Analfabetas | | Sin primaria terminada | | Sin secundaria terminada | | Rezago Total | % |
|----------------------------|-------------|-----|------------------------|-----|--------------------------|------|--------------|------|
| | Rezago | % | Rezago | % | Rezago | % | | |
| 2,218,268 | 44,134 | 2.0 | 156,961 | 7.1 | 301,834 | 13.6 | 502,929 | 22.7 |

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
El momento de referencia es el 15 de marzo del 2020.

Mapa 1 Rezago Educativo Estatal, por Coordinación de Zona.



FUENTE: Censo INEGI 2020

Cuadro 2
Municipios con mayor población
en rezago educativo

| No. | Entidad / Municipio | Población de 15 años y más | Rezago total |
|------|-----------------------|----------------------------|--------------|
| 1.- | Hermosillo | 713,519 | 127,381 |
| 2.- | Cajeme | 336,567 | 64,553 |
| 3.- | San Luis Río Colorado | 148,312 | 43,454 |
| 4.- | Nogales | 194,383 | 32,592 |
| 5.- | Navojoa | 125,054 | 29,652 |
| 6.- | Guaymas | 118,202 | 29,182 |
| 7.- | Caborca | 65,380 | 19,930 |
| 8.- | Agua Prieta | 66,587 | 17,386 |
| 9.- | Huatabampo | 59,361 | 16,684 |
| 10.- | Etchojoa | 45,842 | 12,738 |

Fuente: CENSO, INEGI 2020

Cobertura educativa

Una de las problemáticas en la educación de jóvenes y adultos es la de brindar cobertura, en Sonora por la dispersión poblacional, como estrategia coadyuvante, se está implementando en el país, el Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación, con el propósito de ampliar la atención a través de los estudiantes de los Subsistemas de Educación Media Superior, cuyo objetivo es sumar esfuerzos conjuntos para promover que los estudiantes de tipo medio superior participen como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes en la atención educativa, del ISEA y con ello, impulsar acciones de responsabilidad social dirigidas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las y los estudiantes de los planteles públicos de tipo medio superior.

La dispersión de la población en Sonora es un factor que puede influir a que los servicios educativos no lleguen a las personas que los demandan, por ello es de suma importancia realizar vinculación mediante convenios de colaboración con los H. Ayuntamientos para que de manera corresponsable coadyuven a resolver la problemática del rezago educativo en sus municipios, aunado con instituciones que atienden las diferentes carencias en las poblaciones alejadas y a través de ellos como interlocutores poder hacer llegar los servicios, en ello la vinculación horizontal interinstitucional es un medio eficaz para tal efecto, se debe impulsar la coparticipación con el sector público, privado y social e incluso con instituciones internacionales para potenciar la cobertura con nuestros connacionales.

Los diversos esfuerzos que cada Instituto, evidentemente parten de iniciativas que se

promueven a nivel nacional y otras que son parte de la visión estatal, es de suma importancia, hacer hincapié, que, en México, el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) propone transformaciones profundas en la gestión educativa de los programas para personas mayores de 15 años con bajos o nulos niveles de escolaridad. Tanto el currículo como el sistema de evaluación, podría ser considerados un modelo de buenas prácticas integradas para la reformulación de los contenidos curriculares, objetivos y herramientas de evaluación actuales en América Latina y el Caribe en la educación de jóvenes y adultos, por lo que el reto no es la falta de elementos pedagógicos, sino la de buscar diversas estrategias para llegar hasta donde se encuentra las personas en estado de vulnerabilidad educativa.

En Sonora el analfabetismo tiene una tasa menor del 4%, por lo que, se toma como referente, con base en lo que han establecido diversas organizaciones internacionales como la UNESCO y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), como un porcentaje límite de abatimiento a partir del cual se puede considerar a una región, país, entidad federativa o municipio libre de analfabetismo, por lo que el sistema educativo estatal a través del ISEA, históricamente ha realizado esfuerzos institucionales para atender esta problemática. Sin embargo, se deben continuar realizando acciones efectivas y focalizadas, específicamente en 12 municipios que su índice de analfabetismo se encuentra por encima del porcentaje mínimo establecido.

Cuadro 3

Municipios con mayor porcentaje en analfabetismo

| No. | Entidad / Municipio | Población de 15 años y más | Analfabetas | % |
|------|--------------------------|----------------------------|-------------|------|
| 1.- | Quiriego | 2,291 | 235 | 10.3 |
| 2.- | San Miguel de Horcasitas | 7,386 | 737 | 10.0 |
| 3.- | Yécora | 3,493 | 315 | 9.0 |
| 4.- | Rosario | 3,579 | 310 | 8.7 |
| 5.- | Álamos | 18,634 | 1,508 | 8.1 |
| 6.- | Soyopa | 1,048 | 63 | 6.0 |
| 7.- | Bacanora | 582 | 30 | 5.2 |
| 8.- | San Pedro de la Cueva | 1,185 | 56 | 4.7 |
| 9.- | San Ignacio Río Muerto | 10,528 | 449 | 4.3 |
| 10.- | Bacadéhuachi | 783 | 33 | 4.2 |
| 11.- | Trincheras | 1,039 | 42 | 4.0 |
| 12.- | Sáric | 1,518 | 61 | 4.0 |

Fuente: CENSO, INEGI 2020

Para atender el rezago educativo en primaria es necesario intensificar esfuerzos, pues las metas anuales oscilan alrededor del 5.8% del rezago acumulado, lo mismo sucede en el nivel de secundaria donde se atiende alrededor del 5.9% anual del rezago acumulado.

Sonora fue el primer estado del país, en ofertar el bachillerato desde el 2008 como parte de la misión de la ISEA para atender el rezago en preparatoria, con la característica que para la atención de la educación básica, el ISEA si cuenta con recursos de la federación y todo lo contrario como consecuencia de la falta de reconocimiento normativo del rezago educativo en preparatoria como una carencia social, el Instituto no cuenta con la asignación de presupuesto ni federal ni estatal, para la operación de su oferta educativa, por lo que, limita su gratuidad y promueve a que se acuda a las cuotas de recuperación y autofinanciable para sus educandos: la acreditación y certificación de sus modelos educativos en las modalidades No Escolarizada y Mixta. Limitando considerablemente brindar más cobertura en la atención, ya que solamente se certifica el 11.11% del abandono escolar en un año y casi el 1.5% del rezago total acumulado en la entidad, por lo que el escenario deseable requiere primero que se considere parte del rezago educativo que atiende el INEA y cuente con recursos públicos para su solución.

La deserción escolar se considera como un indicador que evidencia que las personas entran en rezago educativo por el hecho de no iniciar, continuar o no concluir su educación básica o su bachillerato, se encuentra que la mayor deserción está en el nivel de preparatoria, con base en los datos publicados por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), en el documento denominado “Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México 2020”, abandonaron el nivel de primaria 3,196 estudiantes, no ingresaron de primaria a secundaria 4,893; abandonaron la secundaria 8,202 alumnos, y alrededor de 20,000 jóvenes abandonaron los subsistemas escolarizados de la entidad.

La tendencia de las fuentes de generación y acumulación del rezago educativo en media superior, de manera genérica han conservado un mismo comportamiento, por lo que, con el propósito de dar cuenta de la grave problemática educativa en media superior y como resultado de que en el Censo del INEGI 2020, no cuantificó el rezago educativo por municipio, se comparten los datos del Censo 2010, con el fin de dar a conocer de lo que mucho que hay que hacer, para atender a un amplio sector de jóvenes y adultos sonorenses (Cuadro 3).

Si el rezago educativo en la entidad se continúa atendiendo bajo la implementación de las mismas estrategias, se puede presentar el siguiente fenómeno: entre la población que se atiende y la que concluye algún nivel educativo, cuantitativamente puede ser superada por el rezago educativo histórico, por la acumulación de la deserción escolar que en cada ciclo escolar se presenta en el sistema escolarizado. El escenario probable es que el rezago educativo se incremente de menor a mayor según aumente el grado de escolaridad en los diferentes niveles de la cadena educativa, es menor en alfabetización, mayor en primaria, crece aún más en secundaria y presenta rasgos alarmantes en preparatoria.

Cuadro 4
REZAGO EN PREPARATORIA ABIERTA
POBLACIÓN DE 19 A 59

| RANGO DE EDAD | POBLACIÓN DE 19 A 59 AÑOS | POBLACIÓN CON REZAGO | % |
|---------------|---------------------------|----------------------|------|
| 19-59 AÑOS | 1,436,935 | 768,976 | 53.5 |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

| MUNICIPIO | POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MAS | POBLACIÓN CON REZAGO | % |
|-------------------|----------------------------|----------------------|------|
| 001 Aconchi | 1,338 | 986 | 73.7 |
| 002 Agua Prieta | 41,619 | 26,879 | 64.6 |
| 003 Álamos | 12,759 | 9,521 | 74.6 |
| 004 Altar | 4,591 | 3,329 | 72.5 |
| 005 Arivechi | 589 | 454 | 77.1 |
| 006 Arizpe | 1,492 | 1,170 | 78.4 |
| 007 Átil | 301 | 194 | 64.5 |
| 008 Bacadéhuachi | 635 | 532 | 83.8 |
| 009 Bacanora | 363 | 299 | 82.4 |
| 010 Bacerac | 728 | 588 | 80.8 |
| 011 Bacoachi | 846 | 656 | 77.5 |
| 012 Bácum | 11,948 | 8,284 | 69.3 |
| 013 Banámichi | 770 | 551 | 71.6 |
| 014 Baviácora | 1,768 | 1,262 | 71.4 |
| 015 Bavispe | 690 | 569 | 82.5 |
| 016 Benjamín Hill | 2,663 | 1,741 | 65.4 |
| 017 Caborca | 44,044 | 27,804 | 63.1 |
| 018 Cajeme | 226,038 | 106,902 | 47.3 |
| 019 Cananea | 17,202 | 9,082 | 52.8 |
| 020 Carbó | 2,838 | 2,147 | 75.7 |
| 021 La Colorada | 860 | 708 | 82.3 |
| 022 Cucurpe | 490 | 415 | 84.7 |
| 023 Cumpas | 3,317 | 2,002 | 60.4 |
| 024 Divisaderos | 399 | 289 | 72.4 |
| 025 Empalme | 28,558 | 16,875 | 59.1 |
| 026 Etchojoa | 30,633 | 19,260 | 62.9 |
| 027 Fronteras | 4,454 | 3,047 | 68.4 |
| 028 Granados | 578 | 351 | 60.7 |
| 029 Guaymas | 81,291 | 44,357 | 54.6 |
| 030 Hermosillo | 435,232 | 192,686 | 44.3 |
| 031 Huachinera | 667 | 559 | 83.8 |
| 032 Huásabas | 454 | 304 | 67.0 |
| 033 Huatabampo | 41,314 | 24,635 | 59.6 |
| 034 Huépac | 563 | 333 | 59.1 |
| 035 Ímuris | 6,189 | 4,268 | 69.0 |
| 036 Magdalena | 15,460 | 9,076 | 58.7 |
| 037 Mazatán | 653 | 438 | 67.1 |
| 038 Moctezuma | 2,512 | 1,286 | 51.2 |
| 039 Naco | 3,196 | 2,067 | 64.7 |

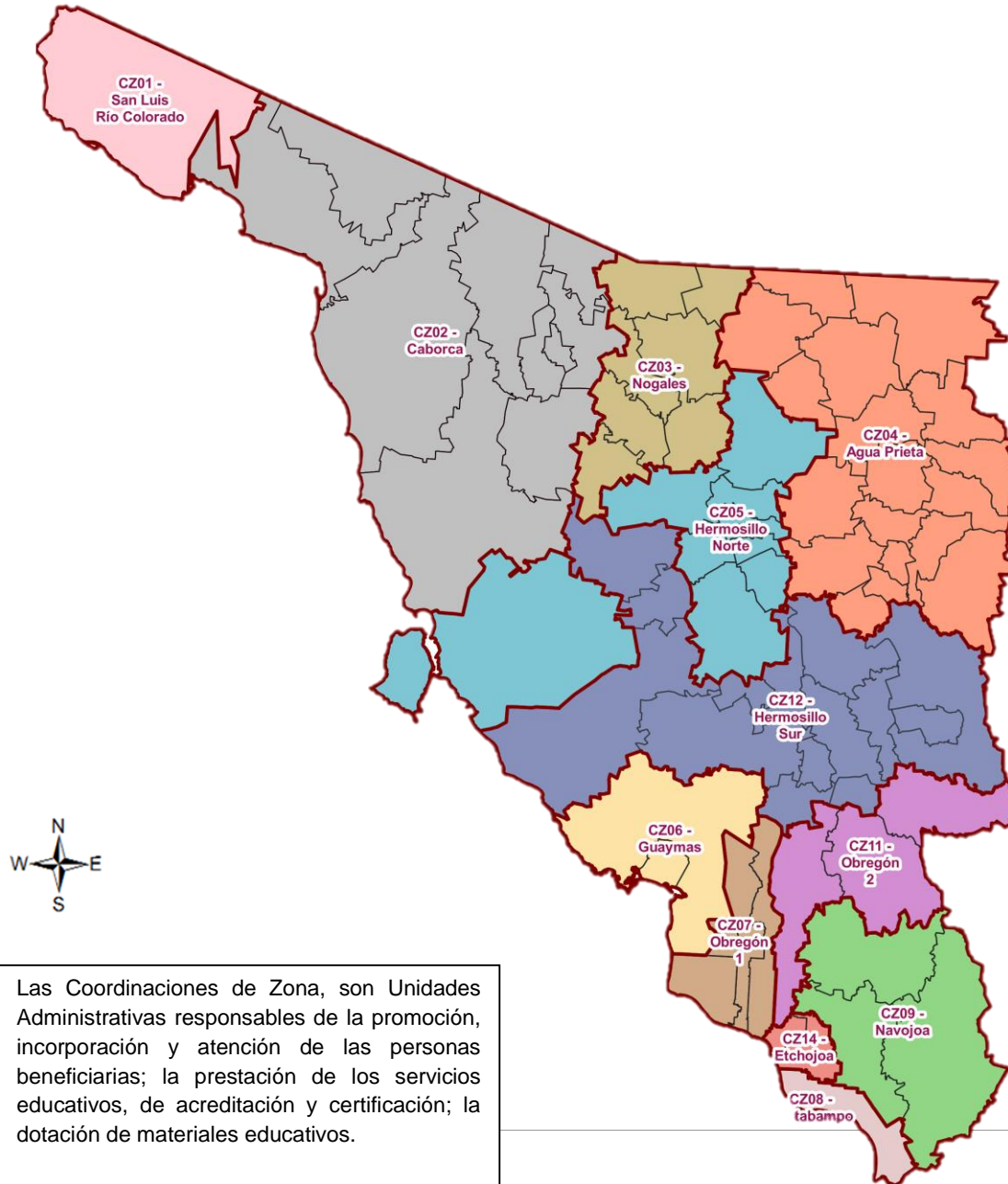
| MUNICIPIO | POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MAS | POBLACIÓN CON REZAGO | % |
|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|------|
| 040 Nácori Chico | 1,046 | 907 | 86.7 |
| 041 Nacozari de García | 6,890 | 3,972 | 57.6 |
| 042 Navojoa | 83,232 | 44,400 | 53.3 |
| 043 Nogales | 118,581 | 66,006 | 55.7 |
| 044 Ónavas | 207 | 166 | 80.2 |
| 045 Opodepe | 1,408 | 1,156 | 82.1 |
| 046 Oquitoa | 230 | 142 | 61.7 |
| 047 Pitiquito | 5,077 | 3,212 | 63.3 |
| 048 Puerto Peñasco | 31,531 | 18,287 | 58.0 |
| 049 Quiriego | 1,564 | 1,346 | 86.1 |
| 050 Rayón | 787 | 610 | 77.5 |
| 051 Rosario | 2,570 | 1,867 | 72.6 |
| 052 Sahuaripa | 3,002 | 2,085 | 69.5 |
| 053 San Felipe de Jesús | 187 | 117 | 62.6 |
| 054 San Javier | 290 | 187 | 64.5 |
| 055 San Luis Río Colorado | 94,798 | 58,912 | 62.1 |
| 056 San Miguel de Horcasitas | 4,388 | 3,958 | 90.2 |
| 057 San Pedro de la Cueva | 781 | 593 | 75.9 |
| 058 Santa Ana | 8,356 | 5,068 | 60.7 |
| 059 Santa Cruz | 1,021 | 890 | 87.2 |
| 060 Sáric | 1,337 | 1,128 | 84.4 |
| 061 Soyopa | 654 | 535 | 81.8 |
| 062 Suaqui Grande | 539 | 434 | 80.5 |
| 063 Tepache | 719 | 540 | 75.1 |
| 064 Trincheras | 847 | 696 | 82.2 |
| 065 Tubutama | 865 | 680 | 78.6 |
| 066 Ures | 4,782 | 3,011 | 63.0 |
| 067 Villa Hidalgo | 924 | 756 | 81.8 |
| 068 Villa Pesqueira | 628 | 465 | 74.0 |
| 069 Yécora | 2,995 | 2,504 | 83.6 |
| 070 General Plutarco Elías Calles | 8047 | 5,609 | 69.7 |
| 071 Benito Juárez | 11,231 | 7,566 | 67.4 |
| 072 San Ignacio Río Muerto | 7,379 | 5,265 | 71.4 |

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

De manera general, indiscutiblemente el rezago educativo está ligado a diversos problemas socioeconómicos, hay mayor rezago educativo en grupos con mayor pobreza, en mujeres más que en hombres, en las periferias de las zonas urbanas más que en las rurales y en los grupos de edad se incrementa progresivamente conforme aumenta la edad, acrecentándose de manera significativa en los mayores de 50 años.

El Instituto para combatir este problema social y para el cumplimiento de los programas, objetivos y metas cuenta con 12 Coordinaciones de Zona (Mapa 2) y 78 Plazas Comunitarias (Mapa 3), que abarcan los 72 municipios y sus comunidades, situadas de manera estratégica a lo largo y ancho del estado.

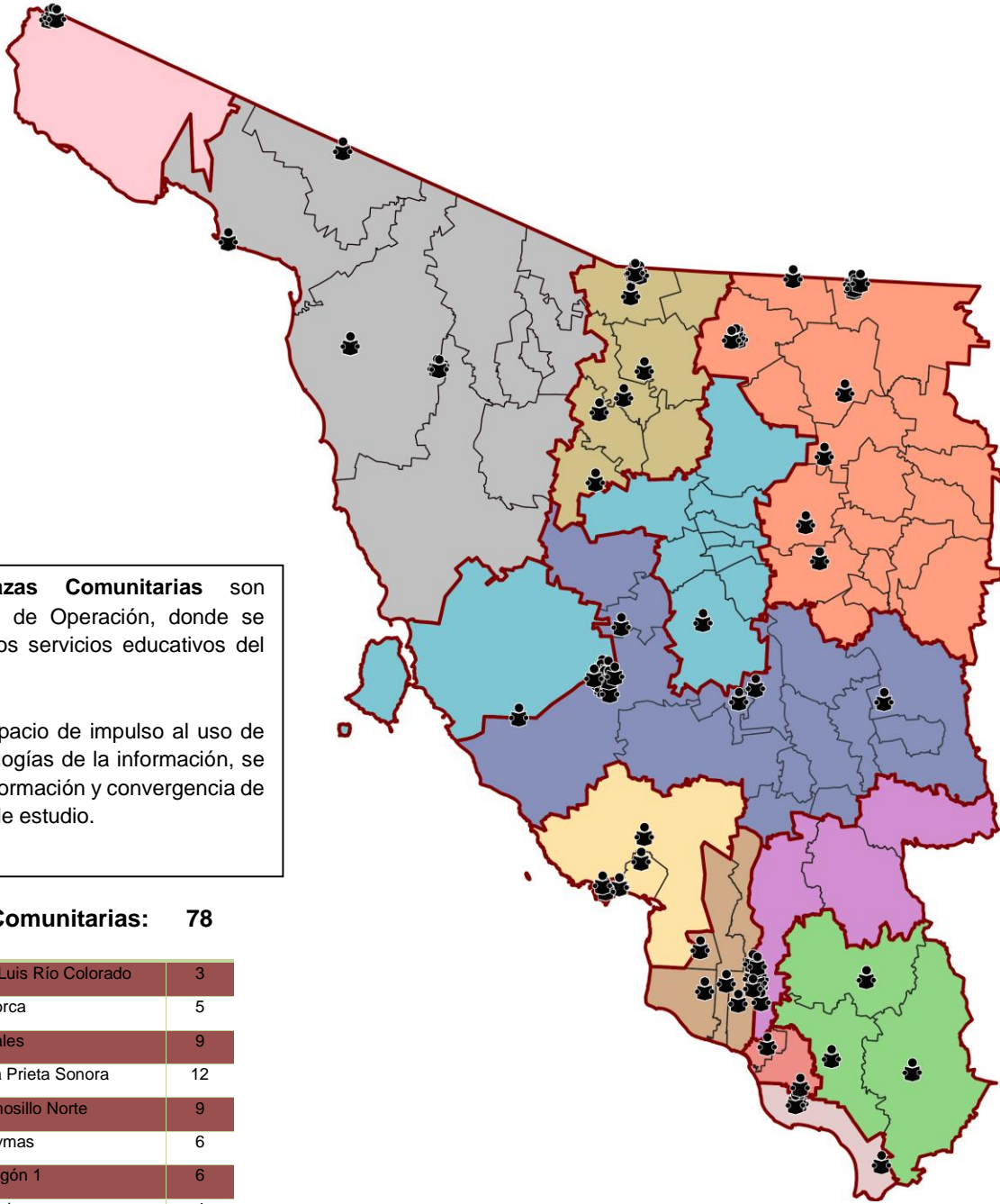
Mapa 2 COORDINACIONES DE ZONA



Las Coordinaciones de Zona, son Unidades Administrativas responsables de la promoción, incorporación y atención de las personas beneficiarias; la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación; la dotación de materiales educativos.

FUENTE: Dirección de Planeación ISEA.

Mapa 3 PLAZAS COMUNITARIAS



Las **Plazas Comunitarias** son Unidades de Operación, donde se brindan los servicios educativos del ISEA.

Es un espacio de impulso al uso de las tecnologías de la información, se brinda información y convergencia de círculos de estudio.

Plazas Comunitarias: 78

| | |
|------------------------------|----|
| CZ01.- San Luis Río Colorado | 3 |
| CZ02.- Caborca | 5 |
| CZ03.- Nogales | 9 |
| CZ04.- Agua Prieta Sonora | 12 |
| CZ05.- Hermosillo Norte | 9 |
| CZ06.- Guaymas | 6 |
| CZ07.- Obregón 1 | 6 |
| CZ08.- Huatabampo | 4 |
| CZ09.- Navojoa | 3 |
| CZ11.- Obregón II | 7 |
| CZ12.- Hermosillo Sur | 12 |
| CZ14.- Etchojoa | 2 |



FUENTE: Dirección de Planeación ISEA.

Capítulo II.- Alineación de la estrategia PND-PED-PMP

El Programa de Mediano Plazo ISEA 2021-2027, está alineado a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y al Programa Sectorial de Educación.

Agregar una columna para identificar los objetivos del programa sectorial

| PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024 | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021 - 2027 | PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022 - 2027 | PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL ISEA 2022 - 2027 |
|--|--|---|--|
| <p>Eje 2. Política social:</p> <p>Derecho a la educación.</p> | <p>Eje Rector 1: Un gobierno para todas y todos.</p> <p>Objetivo 1: Educación, cultura, juventud, deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.</p>  | <p>Establecer medidas para mejorar las condiciones de vida de la población estudiantil y con ello mitigar el rezago y abandono escolar.</p> | <p>Objetivo 1: Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.</p> <p>Objetivo 2: Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el bachillerato.</p> |

Capítulo III.- Operación de la Estrategia

OBJETIVO 1:

Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

Estrategia 1.1 Atender y ayudar a concluir el nivel de alfabetización a jóvenes y adultos de 15 años y más.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Incorporar y atender a jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir en el nivel de alfabetización.
- 1.1.2 Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para promover un frente amplio de participación interinstitucional, sectorial, social y ciudadano, para que se conviertan en agentes activos para detectar, localizar, diagnosticar, persuadir, convencer y atender a la población en estatus de carencia educativa.
- 1.1.3 Implementar acciones de mejora en la atención educativa de las personas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria (son aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar), tales como, personas adultas mayores, personas jornaleras agrícolas y migrantes, personas en situación de reclusión y personas con discapacidad.

Estrategia 1.2 Impulsar a jóvenes y adultos de 15 años y más que no tienen su educación primaria para que puedan concluir este nivel educativo.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Atender a jóvenes y adultos que no han terminado la educación primaria.
- 1.2.2 Asesorar adultos en los ejes educativo para la acreditación de los exámenes presentados en el nivel de primaria.
- 1.2.3 Fortalecer la participación en las Jornadas Nacionales de Acreditación establecidas por el INEA.
- 1.2.4 Impulsar conjuntamente con las Coordinaciones de Zona, campañas informativas en lenguaje ciudadano, para dar a conocer la oferta educativa del Instituto.

Estrategia 1.3 Impulsar a jóvenes y adultos de 15 años y más que no tienen su educación secundaria a concluir este nivel educativo.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Atender a jóvenes y adultos que no han terminado la educación secundaria.
- 1.3.2 Asesorar adultos en los ejes educativos para la acreditación de los exámenes presentados en el nivel de secundaria.
- 1.3.3 Fortalecer la participación en las Jornadas Nacionales de Acreditación establecidas por el INEA.
- 1.3.4 Impulsar conjuntamente con las Coordinaciones de Zona, campañas informativas en un lenguaje ciudadano, para dar a conocer la oferta educativa del Instituto.

OBJETIVO 2:

Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar, concluir y certificar el bachillerato.

Estrategia 2.1 Implementar acciones tendientes a incrementar la inscripción, la atención, acreditación y certificación de jóvenes y adultos en las ofertas educativas del nivel de preparatoria.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Acompañar académicamente a los jóvenes y adultos para que logren con éxito la acreditación de su trayectoria escolar.
- 2.1.2 Brindar cobertura mediante la apertura de sedes de aplicación, centros de asesoría y Unidades Operativas de Asesoría de Preparatoria.
- 2.1.3 Impulsar la vinculación y articulación con el sector institucional, social y privado a través de convenios de colaboración encaminados a brindar atención en el marco de la corresponsabilidad institucional.
- 2.1.4 Promover a través de los diferentes medios electrónicos, impresos y radiofónicos, acciones de promoción y difusión de las ofertas educativas para que se visualicen como una opción real de parte de la población objetivo que aspira a cursar el bachillerato.

Capítulo IV.- Indicadores

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de rezago educativo. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, en educación básica. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir, que no ha terminado su primaria o secundaria en el Estado. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Población de 15 años y más que no concluyó su educación básica} / \text{Total de población de 15 años y más}) \times 100.$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Descendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Cálculo del rezago educativo con estimaciones del INEA. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 22.7% | | 18.23% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|--|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de alfabetización. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de los jóvenes y adultos alfabetizados. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que aprenden a leer y escribir y concluyen el nivel de alfabetización. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel alfabetización}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|--|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de los jóvenes y adultos que concluyen nivel de primaria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de primaria. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel primaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números, SIGA 02. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|--|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de los jóvenes y adultos que concluyen nivel de secundaria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que concluyen el nivel de secundaria. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos en conclusión de nivel secundaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números, SIGA 02. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de alfabetización. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de jóvenes y adultos analfabetas atendidos. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que no saben leer ni escribir que son atendidos en el Instituto. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en alfabetización}) \times 100.$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de primaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de jóvenes y adultos en el nivel de primaria que son atendidos. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de primaria. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en primaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en primaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos atendidos en el nivel de secundaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de jóvenes y adultos en el nivel de secundaria que son atendidos | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de jóvenes y adultos que son atendidos en el nivel de secundaria | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos atendidos en secundaria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos atendidos en secundaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA), INEA números. | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel primaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de los exámenes que son acreditados de los presentados por parte de los educandos en el nivel de primaria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de primaria. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de primaria} / \text{Total de exámenes presentados en el nivel de primaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | Informes Estadísticos de INEA, (SASA y SIGA 02). | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 95% | | 95% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Contribuir a disminuir el rezago educativo de la población sonorense de 15 años o más, brindando servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel secundaria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de los exámenes que son acreditados de los presentados por parte de los educandos en el nivel de secundaria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el porcentaje de los exámenes que son aprobados del total de exámenes que se presentaron en el nivel de secundaria. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Porcentaje de exámenes acreditados en el nivel de secundaria} / \text{Total de exámenes presentados en el nivel de secundaria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje | | |
| FUENTE: | Informes Estadísticos de INEA, (SASA y SIGA 02). | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 91% | | 91% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de los jóvenes y adultos con educación media superior terminada. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos que certifican nivel de preparatoria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos que certifican el nivel de preparatoria en el año}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Anual. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | SIOSAD / PREPAPP | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|--|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria. | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Mide el total de jóvenes y adultos que son inscritos en el nivel de preparatoria | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Representa el total de los jóvenes y adultos inscritos en educación media superior. | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria} / \text{Meta programada de jóvenes y adultos inscritos en preparatoria}) \times 100$. | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | SIOSAD / PREPAPP | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

| CÉDULA DE INDICADORES | | | |
|---|---|--------------------------|---|
| UNIDAD RESPONSABLE: | Secretaría de Educación y Cultura (SEC). | UNIDAD EJECUTORA: | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos (ISEA). |
| OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL: | Brindar a la población joven y adulta una alternativa de educación en la Modalidad No Escolarizada y Mixta, que les permita iniciar, continuar o concluir el bachillerato. | | |
| CARACTERÍSTICAS | | | |
| INDICADOR: | Porcentaje de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria | | |
| OBJETIVO DEL INDICADOR: | Representa el total de exámenes solicitados por jóvenes y adultos en el nivel de preparatoria. | | |
| DESCRIPCIÓN GENERAL: | Exámenes solicitados por los jóvenes y adultos inscritos en nivel de preparatoria | | |
| MÉTODO DE CÁLCULO: | $(\text{Total de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria} / \text{Meta programada de exámenes solicitados por jóvenes y adultos inscritos en preparatoria}) \times 100.$ | | |
| SENTIDO DEL INDICADOR: | Ascendente. | | |
| FRECUENCIA DE MEDICIÓN: | Trimestral. | | |
| UNIDAD DE MEDIDA | Porcentaje. | | |
| FUENTE: | SIOSAD / PREPAPP | | |
| REFERENCIA ADICIONAL: | Ninguna. | | |
| Línea base 2021 | | Meta 2027 | |
| 100% | | 100% | |

Capítulo V.- Proyectos Estratégicos

Proyecto SEMS de Alfabetización y Educación, el cual se suma al Movimiento Nacional por la Alfabetización y la Educación del INEA.

Implementación de acciones conjuntas entre el ISEA y los Subsistemas de Educación Media Superior en el Estado, que permitan contribuir al abatimiento del rezago educativo de jóvenes y adultos en los niveles de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria.

Objetivo: sumar esfuerzos conjuntos para promover que los estudiantes de tipo medio superior participen como asesores educativos, promotores y aplicadores de exámenes en la atención educativa, y con ello; impulsar acciones de responsabilidad social dirigidas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en las y los estudiantes de los planteles públicos de tipo medio superior.

Capítulo VI.- Instrumento de Coordinación y Concertación Interinstitucional e intergubernamental

| ORGANISMO | TIPO DE CONVENIO | OBJETIVO | VIGENCIA |
|---|--------------------------|--|------------|
| Negocio Agrícola San Enrique S.A. de C.V. | Sector privado | Brindar el servicio de alfabetización, educación primaria, educación secundaria y preparatoria abierta a los empleados de la empresa. | Indefinida |
| AGROCIR S.A. de C.V. | Convenio de colaboración | Brindar el servicio de alfabetización primaria, secundaria y preparatoria abierta que ofrece el ISEA a los empleados de la empresa. | Indefinida |
| ITH | Convenio de colaboración | Establecer las bases de colaboración educativa y de coordinación entre "el ISEA" y el "ITH" quienes planearán, promoverán, organizarán, operarán y evaluarán de manera conjunta los servicios de educación para adultos. | Indefinida |
| ITSON | Convenio de colaboración | Establecer las bases generales de colaboración para desarrollar todos aquellos programas y proyectos que en la medida de sus posibilidades técnicas y presupuestales acuerdan en beneficio de la sociedad, dando apertura a la vinculación entre ambas partes. | 3 años |
| ITESCA | Convenio de colaboración | Prestar los servicios de educación ¿BÁSICA? y media superior en el estado de Sonora, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria, la educación secundaria y la preparatoria, así como a la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender a las necesidades específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social. | Indefinida |
| Universidad Vizcaya de las Américas | Convenio de colaboración | Establecer los vínculos de coordinación y colaboración en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. | Indefinida |
| ICATSON | Convenio de colaboración | Establecer bases de coordinación entre ICATSON e ISEA a través del cual las partes acuerdan colaborar de conformidad en sus respectivas competencias, dar a conocer la oferta de capacitación del ICATSON a los trabajadores de este instituto y sus familiares directos, para que estos se vean beneficiados con un porcentaje de reducción en el costo de la inscripción a los cursos en donde el ICATSON tiene presencia. | Indefinida |
| COBACH | Sector educativo | Establecer vínculos institucionales de colaboración entre las partes con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a la juventud, así como para la realización del servicio social en las instalaciones pertenecientes a "El ISEA", y de aquellas actividades que emanen de la operatividad de los diversos programas. | Indefinida |

| ORGANISMO | TIPO DE CONVENIO | OBJETIVO | VIGENCIA |
|--------------------------------------|--------------------------|---|------------|
| CECYTE Sonora | Convenio de colaboración | Establecer vínculos institucionales de colaboración entre las partes con el fin de desarrollar y promover acciones para fortalecer y difundir programas encaminados a la juventud, así como para la realización del servicio social en las instalaciones pertenecientes a “el ISEA”, y de aquellas actividades que emanen de la operatividad de los diversos programas. | Indefinida |
| SIEP (Sistema Estatal Penitenciario) | Convenio de colaboración | Establecer de forma conjunta los lineamientos, procedimientos y mecanismos de colaboración, así como establecer los vínculos de coordinación en beneficio de las personas privadas de su libertad en los centros de reinserción social del estado, que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica y/o la educación media superior. | Indefinida |
| ISM | Convenio de colaboración | Establecer los vínculos de coordinación y colaboración en beneficio de las mujeres de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. | Indefinida |
| SUTSPES | Convenio de colaboración | Brindar el servicio de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta que ofrece el ISEA los trabajadores afiliados a el SUTSPES y sus familiares directos, así como la población abierta. | Indefinida |
| CTM | Sector social | Establecer vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la Confederación de Trabajadores de México. | Indefinida |
| STEUS | Convenio de colaboración | Establecer vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a los trabajadores y empleados de la Universidad de Sonora. | Indefinida |
| H. Ayuntamiento de Guaymas | Convenio de colaboración | Establecer vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el municipio de Guaymas, Sonora. | Indefinida |
| H. Ayuntamiento de Bécum | Convenio de colaboración | Establecer los vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el municipio de Bécum, Sonora. | Indefinida |
| H. Ayuntamiento de Etchojoa | Convenio de colaboración | Establecer los vínculos de coordinación y colaboración en apoyo a la educación para los adultos en el municipio de Etchojoa, Sonora. | Indefinida |

| ORGANISMO | TIPO DE CONVENIO | OBJETIVO | VIGENCIA |
|-----------------------------------|--------------------------|---|------------|
| Fundación Hogares | Convenio de colaboración | Instalar y operar las Plazas Comunitarias Centro Hogares Villa Bonita y Centro Hogares Urbi Villas del Rey ubicada en el Blvd. Villa Bonita # 554 entre paseo de los Azahares y Carlos Conannt Maldonado, Colonia Villa Bonita, localidad de Esperanza Municipio de Cajeme, y la segunda ubicada en Blvd. Antonio Caso 3837 entre Blvd. Colonial y Baza en el Estado de Sonora en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica. Así mismo se establecerán los mecanismos de participación para el mejor funcionamiento de las Plazas. | Indefinida |
| Fundación Ilustrando Caminos A.C. | Convenio de colaboración | El objeto del presente instrumento es establecer los vínculos de coordinación y colaboración en beneficio de las personas de 15 años o más que no tuvieron la oportunidad de concluir o cursar la educación básica y/o media superior. | Indefinida |
| Secretaria de Seguridad Pública | Sector público | Establecer los vínculos de coordinación y colaboración en beneficio de las y los adolescentes y jóvenes de 15 años o más, que se encuentran en proceso de la búsqueda de su reinserción ante la sociedad y que no tuvieron la oportunidad de iniciar o culminar su preparatoria. | 1 Año |

Capítulo VII.- Evaluación, instrumentación y seguimiento de los programas

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

1. El Programa se encuentra publicado en la página de internet del Instituto.
2. Se publicará un Informe Anual de Actividades durante el primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el programa.
3. En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.
Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.
4. El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la *Estrategia* del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.
6. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y Evaluación.

Glosario.

Analfabetismo: Falta de instrucción elemental en un país, referida especialmente al número de sus ciudadanos que no saben leer, ni escribir.

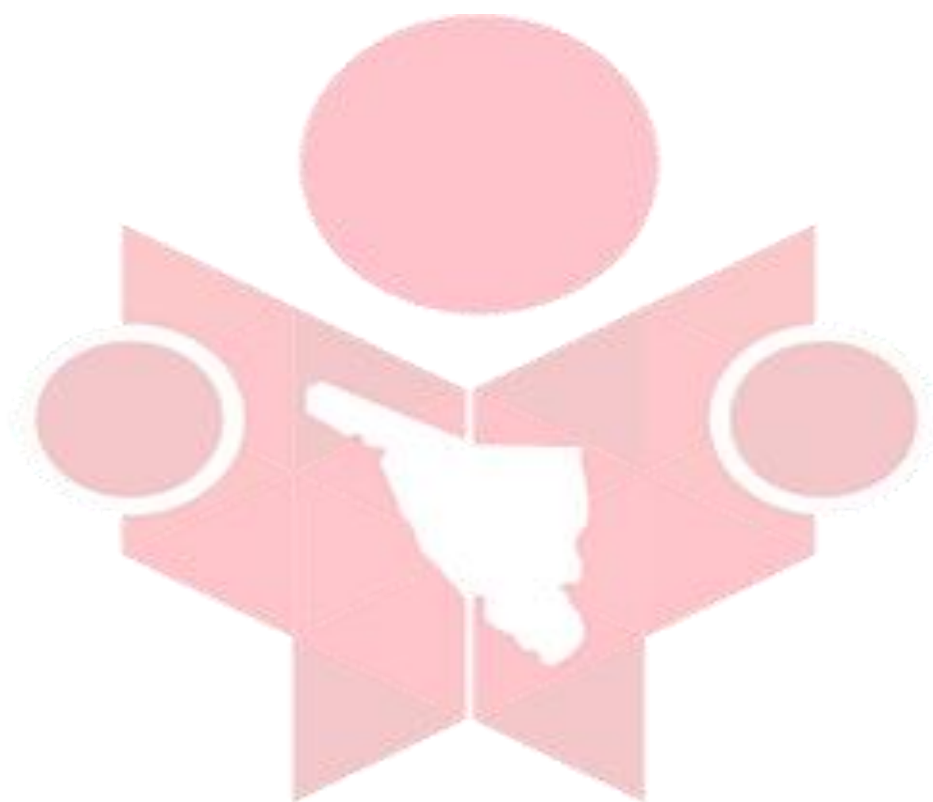
Rezago educativo: Hace referencia al estado en el que se encuentran niños, jóvenes y adultos de 15 años y más sin haber alcanzado un nivel de educación básico.

Marco Normativo: Conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones para alcanzar los objetivos propuestos en un proceso.

Análisis Situacional: Examen detallado de los factores internos y externos que afectan un ente. Crea una visión general de la organización que llevará a una mejor comprensión de los factores que influirán en su futuro.

Siglas y Acrónimos

| | |
|--------|--|
| INEA | Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. |
| ISEA | Instituto Sonorense de Educación para los Adultos. |
| SASA | Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. |
| SIOSAD | Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia. |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo. |
| PED | Plan Estatal de Desarrollo. |
| PMP | Programa de Mediano Plazo. |
| OEI | Organización de Estados Iberoamericanos. |
| MEVyT | Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo. |
| SIGA | Sistema de Gestión y Aplicación de Exámenes Aleatorios |
| CONAPO | Consejo Nacional de Población. |



ISEA

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS



OFICIO. – SH-3667/2022
"2022: Año de la transformación"
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

MTRA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS
ADULTOS
Presente.

Dictamen del "Programa Institucional del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos 2022-2027"

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA

P.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal
RDF/engh
Archivo

INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACION PARA LOS ADULTOS

R 13 SEP 2022
Recibido
RECIBIDO
DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

OFICIALÍA DE PARTE

R 13 SEP 2022
Recibido
HORA 02:18
RECIBIDO
INSTITUTO SONORENSE DE
EDUCACION PARA LOS ADULTOS

Subsecretaría de Egresos
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
NJ-03.01-130/22
Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

MTRA. MA. ENGRACIA CARRAZCO VALENZUELA,
Directora General del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional del Instituto Sonorense de Educación para los Adultos 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL


MTR. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo

